

DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°143-2022/HMLO/DG

DESTINATARIO : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Finanzas
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional
Dirección Médica y Epidemiología
Unidad de Estadística e Informática
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Oficina de Asesoría Legal
Abg. Allisson Elvira Vergaray Huerta

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°143-2022-HMLO

FECHA : Los Olivos, 16 de julio de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 16/07/2022, a la **ABOG. ALLISSON ELVIRA VERGARAY HUERTA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°143-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 143-2022/HMLO

Los Olivos, 16 de julio de 2022

VISTOS: El Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 16/07/2022, a la **ABOG. ALLISSON ELVIRA VERGARAY HUERTA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
GAF
DM
OPP
OGCDPEII
OAJ
URRHHYGR
UC
UT
ULYCP
USSGG
UEI
JUCHV



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suárez
Directora General (E)